

LOS FUNDAMENTOS DE LA INTENCIONALIDAD EMOTIVA EN EL PENSAMIENTO DE EDMUND HUSSERL

Mariano Crespo
Pontificia Universidad Católica de Chile

El estudio de la naturaleza de los actos emotivos o del sentimiento (*Gemütsakte*) en el pensamiento de Edmund Husserl es, a mi juicio, especialmente relevante por tres razones: en primer lugar, por el interés mismo de la cuestión; en segundo lugar, por la no muy profusa atención que hasta ahora ha recibido este tema dentro de las investigaciones sobre dicho autor¹ y, en tercer lugar, porque manuscritos inéditos del fundador del movimiento fenomenológico ponen de manifiesto el interés que este tipo de cuestiones despertó en éste desde un momento muy temprano de su actividad filosófica. En este orden de cosas, en su introducción editorial a las *Vorlesungen über Ethik und Wertlehre* (1908-1914) Ulrich Melle señala que ya en otoño de 1909 Husserl se ocupaba en diversos manuscritos intencionalmente con la diferencia entre actos intelectivos y actos del sentimiento². Dichos manuscritos se enmarcan dentro del ámbito más amplio de los extensos análisis fenomenológicos de este último tipo de actos y de los actos de la voluntad así como de las relaciones entre intelecto y afecto. Estos análisis pertenecen, a su vez, a las más amplias investigaciones de los años 1908-1914 en las cuales Husserl intenta describir la conciencia toda en sus diferentes tipos de actos, de relaciones de fundación así como sus diferentes correlatos. Ludwig Landgrebe transcribió y ordenó gran parte de estos manuscritos de Husserl. Sin embargo, nunca llegaron a publicarse. En la actualidad Ulrich Melle y Thomas Vongehr, investigadores del Archivo Husserl de Lovaina, preparan la edición de estos manuscritos. Éstos constituirían el primer de tres volúmenes titulado

1 Una excepción a esta afirmación es la constituida por las investigaciones de Urbano Ferrer, especialmente su último libro *La trayectoria fenomenológica de Husserl*, Eunsa, Pamplona 2008.

2 También se refiere a este punto en su artículo “Objektivierende und nicht objektivierende Akte”.

Studien zur Struktur des Bewusstseins, los cuales verán la luz en la serie *Husserliana*.

Por razones obvias, la presente comunicación no pretende ser un análisis sistemático y pormenorizado del análisis que el filósofo germano ofrece de ese tipo de actos. Como el título de la misma indica, de lo que se trata es de ofrecer un esbozo de dicha consideración. A tal fin, partiré mencionando —en términos muy generales— el marco teórico de este análisis para, en un segundo momento, referirme —deteniéndome en el primero— a los, al menos, tres capítulos que, a al entender de Husserl, la fenomenología de la conciencia emotiva ha de considerar.

Por lo que se refiere al primer aspecto, el marco teórico de los análisis husserlianos de los actos del sentimiento no es sino el de la fundamentación de una crítica de la razón práctica y axiológica. El hilo conductor de este esfuerzo fundamentador es el paralelismo que Husserl creía ver entre la Lógica y la Ética. Como es sabido, la analogía entre estas dos disciplinas constituye uno de los aspectos centrales de los escritos de naturaleza ética elaborados por Husserl con anterioridad a la Primera Guerra Mundial como, por ejemplo, las lecciones de ética impartidas en 1902, 1908/09, 1911 y 1914. El espíritu que animaba este paralelismo era la superación del subjetivismo y del relativismo que del mismo modo que existía en la Lógica —recuérdese la vigorosa crítica del psicologismo lógico que se encuentra en los *Prolegómenos*— acaecería también en la Ética. De este modo —y en clara conexión con la filosofía moral de su maestro, Franz Brentano - Husserl intenta reconciliar la validez objetiva de la Ética con el papel central desempeñado por las emociones en la fundación de la misma. Así, el fundador del método fenomenológico retoma el reto que el propio Brentano se había planteado a sí mismo en el prólogo de *El origen del conocimiento moral*, a saber, el de un análisis del papel desempeñado por las emociones en la Ética sin por ello caer en el subjetivismo.

La mencionada fundamentación está, por su parte, en estrecha conexión con la consideración husserliana de la filosofía como ciencia racional. Ésta no puede limitarse a la dimensión puramente teórica, sino que debe extenderse también al ámbito práctico, entendiendo por práctico todo aquello que no puede ser adscrito a la esfera lógico-cognoscitiva, esto es, lo que tiene que ver con la vida afectiva, emocional, volitiva, del sujeto, con lo que Husserl denomina *Gemüt*. Así, frente a la esfera del *intelecto puro*, - constituido por

“la suma de los posibles actos de pensamiento (tomando el término en un sentido amplio) que se refieren a objetos libres de valor, o, mejor, que se

refieren a objetos de manera no valorativa; es decir, se refieren a objetos de modo que éstos no son mentados como valores”³.

nos encontraríamos con la esfera de los *Gemütsakte*⁴, la cual incluye actos como el agrado y el desagrado, el alegrarse, el entristecerse, el apetecer, el querer, el esperar, el temer, el decidirse, el actuar, etc⁵.

En la *Vorlesung* impartida en el semestre de verano de 1920, repetida en 1924, y publicada en 2004 como *Einleitung in die Ethik (Husserliana XXXVII)* afirma Husserl que una Ética filosófica y una teoría científica del valor como su fundamento requieren una fenomenología apriórica “des zu ihr in Korrelationsbeziehung stehenden Bewusstseins, also der fühlenden, begehrenden, wollenden in all seinen mannigfaltigen, aber immer *a priori* vorgezeichneten Abwandlungen” (*Einleitung in die Ethik*, p. 77).

El primer capítulo de esta fenomenología de la conciencia emotiva o del sentimiento es el estudio de sus actos. En este orden de cosas, el hilo conductor de los análisis husserlianos acerca de los actos emotivos es doble: por un lado, el esfuerzo por mostrar la distinción entre éstos y los actos intelectivos y, por otro lado, la referencia al hecho de que —a pesar de su diferencia— los actos del sentimiento están fundados en actos intelectivos. Con respecto a lo primero Husserl insiste en que son en actos del sentimiento —y no en actos intelectivos— en los que se dan los valores. Según Husserl, estos actos del sentimiento no necesitan de la intervención de la conciencia intelectual para configurar sus correlatos intencionales, los valores, y por tanto, para manifestarse como vivencias intencionales. Es más, el modo en el que los valores se dan a los actos que los captan, esto es, a los actos del sentimiento es radicalmente diferente a la manera en que los correlatos intencionales de los actos intelectivos se ofrecen a éstos. Mientras que estos últimos se dan como objetos, los valores no. El modo en el que se me da la belleza de la catedral

3 E. HUSSERL, *Vorlesungen über Ethik und Wertlehre 1908-1914*, hrs. Von Ullrich Melle, Husserliana (Hua) Bd. XXVIII /Dordrecht/Boston/London: Kluwer Academic Publishers, 1988), p. 249.

4 „Der Klasse der Erkenntnisakte steht gegenüber als eine wesentlich neue Klasse die Klasse der Gemütsakte, der Akte des Fühlens, des Begehrens und des Wollens, die offenbar selbst wider in nahe zusammenhängende Gattungen zerfällt. Hier treten neue Grundarten von Stellungnahmen auf, neue Arten des Vermeinens, des Dafürhaltens” (*Hua XXVIII*, 59ss.).

5 Cf. *Ideen I*, *Hua III/1*, § 28, 58: §95 (220 / 231); „Die Gemütssphäre enthalten mehrfache Schichtungen. Analoge Ausführungen gelten dann, wie man sich leicht überzeugt, für die Gemüts- und Willenssphäre, für Erlebnisse des Gefallens und Mißfallens, des Wertens in jedem Sinne, des Wünschens, sich Entschließen, Handelns; das alles sind Erlebnisse, die mehrfache und oft vielfache intentionale Schichtungen enthalten, noetische und dementsprechend auch noematische. (*Ideen I*, *Hua III/1*, §95 (220 / 231).

de Toledo cuando me gozo en ella es muy diferente, piensa Husserl, a la forma en la que se me da su altura en un acto de percepción sensible. Dicho en términos husserlianos, los actos intelectivos son objetivantes, los actos del sentimiento, no.

Ahora bien, sería un error pensar que lo que acabamos de decir equivale a sostener que los actos del sentimiento no necesitan de la intervención de los actos intelectivos para que puedan presentárenos las cualidades de valor como propiedades objetivas de las cosas. Husserl insiste en que los *Gemütsakte* no pueden brotar en la conciencia si no es asentándose en actos pertenecientes a la esfera intelectual. Sin la intervención de estos últimos no tendría lugar el proceso de objetivación del valor.

En un representativo texto de las *Vorlesungen über Ethik und Wertlehre* afirma:

“(...) los actos del sentimiento parecen ser según su esencia actos fundados, y fundados, en efecto, en actos intelectivos. Todo acto del sentimiento se funda —y necesariamente— sobre algún objeto representado o puesto como existente, sobre algún estado de cosas, asunciones o certezas, suposiciones, etc. Un agrado, el más sencillo que pueda pensarse, es agrado por algo, y este “por” expresa una intencionalidad. Pero lo agradable debe ser representable de alguna forma; aparece o bien como imagen, o bien como objeto de fantasía, proceso de la fantasía, etc., o ello es representado de modo totalmente oscuro en una representar vacío. Pero de alguna forma debe ser representado. El representar no es un acto del sentimiento. Se lo cuenta en general del lado de la esfera intelectual”⁶.

Este y otros textos dejan claro que los actos del sentimiento están referidos a actos objetivantes en un doble respecto. Por un lado, se refieren a actos representativos en la forma de percepciones y re-presentaciones y, por otro, se refieren a actos judicativos. Dicho más sencillamente, antes de poder referirme valorativamente a un objeto o a un estado de cosas, uno u otro han de serme dados en una representación o en un juicio. En cualquier caso, Husserl sostiene que las cualidades de valor no se nos dan en un conocimiento teórico. Siguiendo nuestro ejemplo, no es lo mismo, pues, el acto del sentimiento de gozarse de la belleza de la catedral de Toledo que los actos intelectivos que están en la base de este gozo y que los juicios que se pueden enunciar acerca del valor estético de esta obra de arte. En este orden de cosas, sólo

6 *Hua* XXVIII, p. 252.

después de que hemos descubierto valores mediante actos del sentimiento podemos reflexionar teóricamente acerca de ellos.

Permítaseme insistir en que del hecho de que los actos emotivos no sean actos objetivantes no se sigue en modo alguno el que no se trate de vivencias intencionales. Husserl es consciente de este aspecto ya en *Ideas I* (§117). Allí se afirma inequívocamente que este tipo de actos pertenecen al complejo de “las múltiples y cambiantes espontaneidades de mi conciencia” que se refieren “al mundo en que me encuentro y que es a la vez mi mundo circundante (*Ideas I*, § 28). Husserl no pierde de vista la diferencia entre *Gemütsakte* y *Verstandesakte*, su diverso modo de referirse a sus objetos, pero, al mismo tiempo, insiste en el carácter intencional del primer tipo de actos hasta el punto de señalar una objetividad axiológica que constituye el referente objetivo propio del *Gemüt*. Nos encontramos, pues, ante una intencionalidad emotiva (no objetivante), diferente a la de los actos intelectivos, pero fundada en la intencionalidad intelectual (lógico-cognoscitiva).

Lo característico de la intencionalidad específica de los actos del sentimiento es, como ha señalado muy acertadamente M. Deodati, ser una intencionalidad “fruitiva”. No se trata de la intencionalidad “neutral” característica de los actos dóxicos, sino de un tipo peculiar de intencionalidad en la que el sujeto se ve, por así decir, especialmente “involucrado” con su correlato. En la conciencia emotiva el sujeto se refiere a la objetividad axiológica en un modo “fruitivo” como no sucede en la intencionalidad estrictamente teórica.

El segundo de los capítulos centrales de la fenomenología de la conciencia emotiva —en el cual no puedo entrar aquí con el detenimiento que merece— es el constituido por la elaboración de una “tipología” de los actos del sentimiento. En este orden de cosas, en los manuscritos inéditos a los que me he referido anteriormente Husserl presta especial atención a un sentimiento intencional peculiar, a saber, la alegría. Ésta constituye una reacción afectiva al objeto valioso de un agrado. Se trata de un “entusiasmo” o “encanto” (*Entzücken*) suscitado por un objeto y, por consiguiente, diferente de cualquier otro sentimiento no intencional como, por ejemplo, el placer sensible. No solamente se refiere la alegría a un objeto intencional, piensa el fundador de la fenomenología, sino que éste, al mismo tiempo, ha de ser un objeto valioso real. Es, por tanto, muy dudoso que un objeto ficticio o el objeto de una mera representación puede suscitar el sentimiento intencional de alegría.

Por último, el tercer capítulo de este análisis fenomenológico de la intencionalidad emotiva, sería, según Husserl, el constituido por la consideración de dos tipos especiales de actos, a saber, entre los actos de desear (*wünschen*)

y los actos apetecer (*begehren*). En este punto, Husserl es deudor de su maestro Brentano, el cual como saben ustedes, situaba estos actos dentro de los fenómenos psíquicos de la tercera clase que él distingue. El fundador del método fenomenológico pone de relieve cómo estos actos están fundados sobre actos emotivos del agrado (*Gefallen*) referidos a valores. Así, el deseo, a diferencia, por ejemplo, del instinto, se refiere a un objeto o estado de cosas. Se trata, por consiguiente, de una vivencia claramente intencional. En conexión con lo anterior, Husserl destaca el componente emotivo que tanto los actos del desear como del apetecer presentan. Así, todo deseo no consiste simplemente en la mera representación de un estado de cosas futuro, el cual todavía no existe, sino que se da también una cierta anticipación emotiva de ese estado de cosas. A este componente afectivo del deseo Husserl lo denomina “alegría no saturada”, esto es, una experiencia de ausencia referida a un futuro cumplimiento mediante un estado de cosas valioso.

Son muchos los aspectos aquí no abordados. Mi intención era tan sólo elaborar una “hoja de ruta” que permita desenvolverse en el estudio de la intencionalidad emotiva llevado a cabo por un autor del cual parece difícil pensar que haya concedido tanta importancia al ámbito de lo emocional. Sólo espero que su reacción emotiva a mis palabras no sea excesivamente negativa.